



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

B.O. N° 401 de fecha 19/09/94.

VISTO el expediente F.E. N° 0058/94, caratulado
" Reinaldo Bautista RODRIGUEZ s/DENUNCIA AL SR. PRESIDENTE DE LA
ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones
desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación
que efectuara el Sr. RODRIGUEZ dando cuenta de circunstancias
que a su juicio ameritan la intervención de esta Fiscalía de
Estado de la Provincia

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen
F.E. N° 048 /94, cuyos términos, en mérito a la brevedad,
deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza
deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los
fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado
del presente en atención a las atribuciones que le confieren la
Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92,
reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

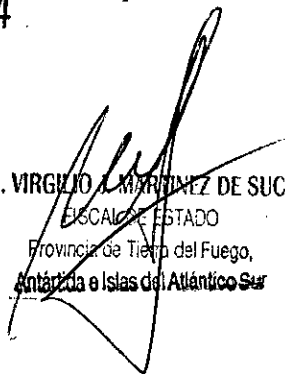
ARTICULO 1º.- Declarar la incompetencia de esta FISCALIA DE
ESTADO DE LA PROVINCIA para desarrollar la actividad solicitada

por el presentante, ello así de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.-Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 048 /94, notifíquese al Sr. Reinaldo Bautista RODRIGUEZ. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 099 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 18 AGO 1994 .-


DR. VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur